



Secretaría General de la Gobernación  
**BOLETÍN OFICIAL**  
de la Provincia de Santiago del Estero



"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

## PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

**Dr. Gerardo Zamora**

■ VICE-GOBERNADOR

**Sr. José Emilio Neder**

■ JEFE DE GABINETE

**Sr. Elías Miguel Suárez**

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dra. Matilde O'Mill**

## MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.  
CON LA COMUNIDAD

**Dr. Ángel Niccolai**

■ MINISTRO DE PRODUCCION  
RECURSOS NATURALES,  
FORESTACION Y TIERRAS

**Dr. Miguel Mandrille**

■ MINISTRO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Arq. Daniel Agustín Brué**

■ MINISTRO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE

**Arq. Argentino Cambrini**

■ MINISTRO DE GOBIERNO

**Dr. Marcelo Barbur**

■ MINISTRA DE SALUD

**Lic. Natividad Nassif**

■ MINISTRO DE ECONOMIA

**C.P.N. Atilio Chara**

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

**Dra. Mariela Nassif**

■ MINISTRO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

**Dr. Ricardo Daniel Daives**

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

**Dra. Marcela A. Antognoli**

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.389

Martes 30 de Abril de 2019

Edición de 18 Páginas

## RECAUDACION

**Abril / 2019**

01 al 26 \$ 98.985.-

29 \$ 6.715.-

Total \$ 105.700.-

## HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

**DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN**

## Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

## E-MAIL

[boletinoficial@sde.gob.ar](mailto:boletinoficial@sde.gob.ar)

## PAGINA WEB

[www.boletinsde.gob.ar](http://www.boletinsde.gob.ar)

Régimen Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos  
establecida por Decreto N° 2526/18  
publicado el día 18-09-2018

*Los documentos publicados en el  
Boletín Oficial serán tenidos como  
auténticos y obligatorios por el solo  
efecto de su publicación.*

**LEY N° 1177/32  
Decreto N° 2524/18**

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

### DECRETO-2019-136-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles  
10 de Abril de 2019

Referencia: EXP 62-002-2019 -  
CONTRATO DE LOCACIÓN -  
GONZALEZ VANESA

VISTO, la solicitud de autorización  
realizada por el Ministerio de Gobierno,  
Seguridad y Culto para suscribir contrato  
de Locación de Servicios con la Sra.  
González, Vanesa Soledad y,  
CONSIDERANDO:

Que dicho organismo precisa contratar  
los servicios de la persona mencionada  
para desempeñar funciones bajo órbita de  
su dependencia.-

Que atento a ello, se acompaña el  
correspondiente contrato a suscribirse,  
con remuneración mensual fijada en su  
cláusula 4°.-

Que el presente se dicta en virtud a lo  
establecido por Decreto N° 3426/2018.-

Por ello,  
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al  
Ministerio de Gobierno, Seguridad y  
Culto, a celebrar Contrato de Locación  
de Servicios con la Sra. GONZALEZ,  
VANESA SOLEDAD DNI  
N°31.064.846 cuyo texto completo pasa  
a formar parte integrante del presente  
Decreto.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese,  
publíquese, dése al Boletín Oficial.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Marcelo A. Barbur**

### DECRETO-2019-137-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles  
10 de Abril de 2019

Referencia: exp. 547-002-2018 contrato  
MAIDANA, MARIA EDITH

VISTO, la solicitud de autorización  
realizada por el Ministerio de Gobierno,  
Seguridad y Culto para suscribir contrato  
de Locación de Servicios con la Sra.  
Maidana, María Edith y,

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo precisa contratar

los servicios de la persona mencionada  
para desempeñar funciones bajo órbita de  
su dependencia.-

Que atento a ello, se acompaña el  
correspondiente contrato a  
suscribirse, con remuneración mensual  
fijada en su cláusula 4°.-

Que el presente se dicta en virtud a lo  
establecido por Decreto  
N° 3426/2018.-

Por ello,  
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al  
Ministerio de Gobierno, Seguridad y  
Culto, a celebrar Contrato de Locación  
de Servicios con la Sra. MAIDANA,  
MARIA EDITH DNI N° 23.744.008  
cuyo texto completo  
pasa a formar parte integrante del  
presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese,  
publíquese, dése al Boletín Oficial.

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Marcelo A. Barbur**

### DECRETO-2019-138-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Miércoles 10 de Abril de 2019

Referencia: Expte N° 199-03-2018 Contratos Empleo Público Fiscalía 2018.

VISTO, el compromiso asumido por el Señor Gobernador de la Provincia a través de la Mesa de Diálogo y Trabajo consistente en  
modificar el vínculo contractual de aquellas personas contratadas bajo la modalidad de Locación de Servicios, que cuenten con una  
antigüedad de tres años o más cumplidos al 01 de Marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que tal decisión está enmarcada dentro de las políticas programadas por el Gobierno de la Provincia a fin de ir consolidando las relaciones  
laborales del personal que se encuentra contratado en la Administración Pública Provincial.-

Que conforme las previsiones establecidas, el presupuesto vigente contempla los fondos necesarios para atender lo dispuesto,  
correspondiendo en consecuencia aprobar los nuevos contratos bajo modalidad de Empleo Público que tiene celebrado la Fiscalía de  
Estado de la Provincia con las personas cuya nómina se indica a continuación, quienes reunieron los requisitos de antigüedad necesarios  
para acceder a lo dispuesto por el presente.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE, en todas sus partes, los Contratos de Empleo Público celebrados entre la Fiscalía de Estado de la  
Provincia, en fecha 01 de Marzo de 2018, con las personas que se detallan a continuación, y cuyos contratos pasan a formar parte  
integrante como Anexo del Presente Decreto.-

| Orden | Apellido y Nombre               | CUIL          | Categ. | Función        |
|-------|---------------------------------|---------------|--------|----------------|
| 1     | CUSSA LITVAK JOSE MARTIN        | 20-33234823-0 | 20     | Abogado        |
| 2     | DIAZ GIL, HECTOR RODRIGO        | 20-28744351-0 | 8      | Administrativo |
| 3     | GUEVARA, ALBERTO GUSTAVO        | 20-24840114-2 | 8      | Administrativo |
| 4     | IBARRA, CECILIA LUCIANA         | 27-25333643-4 | 8      | Administrativo |
| 5     | MARTOREL ENRICO, HECTOR RICARDO | 20-29786721-0 | 5      | Abogado Asesor |

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dr. Gerardo Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O'Mill**

## SECCION JUDICIALES

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos: "MENDOZA ANGEL, MENDOZA DURVAL, MENDOZA ROMILDO, MENDOZA BENEDITA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 31.370". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante MENDOZA BENEDITA, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 22 de Abril de 2019.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II

N° 1353 - e. 26v. 30 abril - p. 75 - \$ 135.

**EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados: "EXPTE. N° 123.611/2016.. FREDDI, DOMINGA s/SUCESION AB-INTESTATO". Que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil

y Comercial de 2° Nominación de La Banda y Robles, bajo la titularidad del Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a fin de que, previo cumplimiento de las formalidades de Ley, proceda a publicar durante TRES DIAS, el siguiente edicto: "SUCESION. El Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda y Robles, en autos: "EXPTE. N° 123.611/2016. FREDDI, DOMINGA s/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGA FREDDI, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria". Santiago del Estero, 26 de Abril de 2019. Ante Mí

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaría 1°

N° 1381 - e. 29 abril - v. 02 mayo - p. 120 - \$ 180.

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación. La Banda. Autos: "VARGAS RAMON s/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 132.357. Cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Ramón VARGAS, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. ROXANA DEL VALLE VERA (JUEZ). Ante mí: Dra. PERRACINI, LILA JOSEFINA (SECRETARIA).

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 1361 - e. 29 abril - v. 02 mayo - p. 50 - \$ 100.

## SECCION AVISOS VARIOS

**ASOCIACION CIVIL "CAMARA DE EMPRESAS DE TURISMO Y DE EVENTOS DE TERMAS DE RIO HONDO"**

**Termas de Río Hondo- Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Honorable Comisión de la Asociación Civil "CAMARA DE EMPRESAS DE TURISMO Y DE EVENTOS DE TERMAS DE RIO HONDO". CONVOCA a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en calle Laprida N° 62, Termas de Río Hondo, Sgo. del Estero, el próximo día 9 de Mayo de 2019, a las 18.00 Horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de 2 (Dos) Asociados para la firma del acta.-
- 2.- Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas respecto del Ejercicio 2017.-  
3.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto del Ejercicio 2018.-  
4.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y Cuadros anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Irregular N° 1, cerrado el 31/12/2017.-  
5- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31/12/2018.-  
JUAN A. MEJIAS - Presidente  
CLAUDIA PATRICIA JAIMES - Secretaria  
N°1271-e.24abril-v.30abril-p.100 - \$ 150

**ASOCIACION CIVIL DE LOS HERMANOS MISERICORDISTAS Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**  
La Comisión Directiva de la Asociación

Hermanos, Misericordistas. Convoca a Asamblea Ordinaria el día 02/05/19 a las 08:00 hs, en la Sede Social sito en calle Libertad N° 341, Colegio San José.-  
**ORDEN DEL DIA**

- 1).-Presentación de Memoria y Balance.-
  - 2).- Designación de dos Socios para suscripción y firma del Acta.-
- Dr. DIEGO BASUALDO - Apoderado Legal

N° 1313 - e. 25-v.02 mayo- p. 60 - \$ 180

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTIN**

**San Pedro de Guasayán - Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06/05/2019 a las 18 hrs. Con 30 minutos de

tolerancia en la Sede Social sito en Calle Maipú N° 46/B° Centro en la Localidad de San Pedro de Guasayán, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Dos Socios para refrendar el Acta.
- 2) Aprobación, Memoria y Balance 2018.

DARIO PONCE - Presidente

N° 1350 - e. 26 abril - v. 30 abril - p. 50 - \$ 100.

**MINISTERIO DE EDUCACION,  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
CONSEJO GENERAL DE  
EDUCACION  
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION  
Y CEREMONIAL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SANTIAGO DEL ESTERO  
PARTE DE PRENSA N°0.045/2019.-**

Notifíquese por el término de Ley, a la Sra. SONIA ELIZABETH IBARRA D N. I. N° 21.788.063 de la RESOLUCION N° 975 emanada de la Dirección General de Nivel Superior y que a continuación se transcribe en su parte resolutive: Santiago del Estero, 18 de Julio de 2018: VISTO...CONSIDERANDO: ...RESUELVE:

ARTICULO 1°) DETERMINAR que la docente SONIA ELIZABETH IBARRA D.N.I. N° 21.788.063 Catedrática de la Escuela Superior del Profesorado de Educación Artística N° 1 "Nicolás Segundo Gennero" de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, ha incurrido en FALTA GRAVE probada en el presente sumario Administrativo, encuadrando su conducta en el Art. 133.1 del R.G.E y Art. 29 inc. 1 y 3 del "Estatuto del Docente" y 8.4 Ley 5198, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución;

ARTICULO 2°: APLICAR a la Docente SONIA ELIZABETH IBARRA DNI. N° 21.788.063 Catedrática de la Escuela Superior del Profesorado de Educación Artística N° 1 "Nicolás Segundo Gennero" de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, la sanción de 15 (quince) días de suspensión sin goce de haberes previsto en el Art. 54 del C.C.T. N° 173/91 y Art. 28.2 inc. "D"- Ley 2630 "Estatuto del Docente", conforme a los considerandos de la presente Resolución;

ARTICULO 3° ELEVESE al Consejo General de Educación, para su convalidación;

ARTICULO 4°. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE a las partes interesadas, cumplido, gírese al Tribunal de Disciplina, Dirección General de Administración, Departamento Personal y Junta de Calificaciones y Clasificaciones respectivamente a los efectos pertinentes. FDO: MGS. ANALIA VALENTINI CRISTINA - Directora General de Nivel Superior-Consejo General de Educación. (OTRA RESOLUCION): Resolución N° 237 del Consejo General de Educación: Santiago del Estero, 01 de Abril 2019... VISTO Y CONSIDERANDO....RESUELVE: ARTICULO 1°. CONVALIDAR en todas sus partes la

Resolución N° 975 de fecha 18 de Julio de 2018 emanada de la Dirección General de Nivel Superior, que como Anexo 1 forma parte integrante del presente, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente Resolución; ARTICULO 2°. REGISTRAR. Comunicar y Notificar, tomen nota las oficinas respectivas, cumplido archívese. FDO: Dra. María Elena Herrera- Presidente Interventora del Consejo General de Educación; Dra. Silvia Inés Alfano Jefa Dpto. Sumarios del Consejo General de Educación.- Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019.-

e. 26 abril - v. 03 mayo -

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS  
Y BIENES PATRIMONIALES  
Licitación Pública N° 020/19**

**OBJETO:** Llamado a Licitación Pública N° 020/19, Expediente N° 104-5-2.019.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 294 "P", de fecha 12-04-2.019 para la provisión de: "20 (veinte) Motoguadña FS 450".-

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$580.000,00.- (Pesos: Quinientos Ochenta Mil con 00/100).-

**DESTINO:** Desmalezamiento de Desagües en Cielo Abierto - Dirección

de Obras Públicas.-

**APERTURA:** 16-05-2.019 HORAS: 09:30.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (5) Cinco días.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 600,00.- (Pesos: Seiscientos con 00/100).-

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

**CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA DE PLIEGOS:** Hasta el día 13-05-2.019, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 25 de Abril de 2.019.-

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales N° 1339 - e. 26 abril - v. 30 abril - p. 100 - \$ 90

**ASOCIACION MUTUAL 1° DE  
ABRIL  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual 1° de Abril de la Provincia de Santiago del Estero CUIT N° 30-71569912-1, matrícula N° 227. Convoca a sus Asociados para el día 12 de Junio de 2019 a las 20.00 hs de acuerdo con las normas establecidas en nuestro estatuto, a Asamblea General Ordinaria, en Pedro León Gallo N° 152. Ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°- Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.

2°- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

NOTA: Vencida la tolerancia establecida en el Art. 42 de nuestro estatuto social, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Santiago del Estero, 26 de abril de 2019.- JORGE OMAR MANCILLA - Presidente

ROMINA ELIZABETH DIAZ - Tesorera

N° 1360 - e. 29 abril - v. 30 abril - p. 130 - \$ 150.-



**CONSEJO MEDICO DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

El Consejo Médico de Santiago del Estero. Convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Julio del 2019, a horas 12:00 en el Salón Auditorium del Consejo Médico, sito en calle Libertad N° 1023 de la Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de Memoria Anual 2018.
2. Consideración del Balance y Cuadro Demostrativo 2018.
3. Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para 2019.

4. Designación de Dos (2) socios para firmar el Acta.

La Asamblea formara quórum con la mitad más uno de los miembros de este Consejo Médico. Pasada media hora de la fijada, la misma se constituirá con los miembros que estuvieran presentes.

DAVID J. JARMA - Presidente

Dr. HUGO A. FERAUD - Secretario General

N° 1377 - e. 29 abril - v. 02 mayo - p. 130 - \$ 150.-

**"LOS CARANCHOS" SOFTBOL  
CLUB**

**Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Comisión Directiva de "Los

Caranchos Fútbol Club", Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día Domingo 12 de Mayo de 2019 a las 21:00 hs., con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

\* Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

\* Aprobación Memoria y Balance.

\* Elección de Comisión Directiva.

\* Elección de Dos Socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2019.

GUSTAVO GEREZ - Presidente

N° 1363 - e. 29 abril - v. 30 abril - p. 100 - \$ 120.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
LLAMADO A LICITACION**

**ADQUISICION DE 5 (CINCO) CAMIONETAS 4x2 CABINA DOBLE 0 KM  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 302/2018 APROBADA POR DECRETO -2019-131-E-GDESDE-SGG**

| LICITACION  | OBJETO                                                    | PRESUPUESTO OFICIAL | PRECIO DEL PLIEGO | ADQUISICION DE PLIEGOS                          | FECHA Y HORA DE APERTURA           | LUGAR DE APERTURA                                                     |
|-------------|-----------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| N°302 /2018 | Adquisicion de 5 (cinco) Camionetas 4x2 cabina doble 0 KM | \$ 6.595.000,00     | \$ 6.595,00       | Hasta el día 10 de Mayo de 2019 a las 12:00 hs. | 16 de Mayo de 2019 a las 09:30 hs. | Unidad Operativa Contrataciones I.P.V.U. Calle Agustín Alavarez N° 90 |

VENTA DEL PLIEGO: UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

CALLE AGUSTIN ALVAREZ N° 90 I.P.V.U. - PREVIO DEPOSITO EN CTA. CTE. N° 1910375/29 - BCO. SANTIAGO DEL ESTERO - TITULARIDAD IPVU

C.P.N. Eduardo Augusto Du Bois Goitia - Presidente Interventor

e.26\_ v. 30 Abril

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, autos: EXPTE. N° 655256. AÑO 2019. "CASTILLO ALBERTO ANTONIO s/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante,

Sr. Alberto Antonio Castillo, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de Abril de 2019. Dra. ALICIA MARIA CERUTI -

Secretaria.

N° 1371 - e. 29 abril - v. 02 mayo - p. 50 - \$ 100.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, autos: EXPTE. 655255.

AÑO 2019. "DIAZ FRANCISCA CONSTANCIA s/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Francisca Constancia Díaz, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 15 de Abril de 2019.  
Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria.  
N° 1372 - e. 29 abril - v. 02 mayo - p. 50 - \$ 100.

#### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Angel Pecora  
Juzgado de Paz Letrado de TERCERA Nominación. Autos: VISION EDICIONES C/ROMERO BLANCA GLADYS S/COBRO DE PESOS. Expte. N° 306.666, comisiona Martillero Sr. ANGEL PECORA. Para que el día 07/05/2019 o el día

subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09:00) en sala de Remate N° 1. Venda al contado, sin base mejor postor: UNA CORTADORA DE FIAMBRE marca PREMIER, color gris chica, sin número a la vista, sin determinar su funcionamiento. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación. Fdo. Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Juez Subrogante ante mí: Dra. Adela Jorge Salvatierra, Secretaria. Secretaría, 24 de Abril de 2019.  
Dra. ADELA C. JORGE - Secretaria  
N°1382-e.29abril-v.30abril-p.120- \$ 120.

#### JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Rodolfo R. Amestegui  
Juzgado de Paz Letrado de CUARTA Nominación. Autos: OPTICA MOLINARI S.C. C/DIAZ DE LUGONES ANA NOEMI S/COBRO

DE PESOS, Expte. N° 561.068, comisiona martillero Sr. RODOLFO AMESTEGUI, para que el día 14/05/2019 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a HORAS NUEVE Y TREINTA (09:30) en Sala de Remate N° 1. Venda al contado, sin base mejor postor: UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO, marca CARRIER, modelo HG45KAAX1, sin control remoto, sin determinar su funcionamiento, de aproximadamente 3.500 frigorías. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación. Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez ante mí: Dra. Alicia María Ceruti, Secretaria. Secretaría, 17 de Abril de 2019.  
Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria  
N° 1383 - e. 29 abril - v. 30 abril - p. 120 - \$ 120.

### SECCION AVISOS DE HOY

#### EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION: AUTOS EXPTE N° 644.665 "LLANOS SERGIO ALEJANDRO S/ SUCESION. "Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 25 de Abril de 2019.-  
Dra. STELLA MARIS LLEBARA- Secretaria  
N° 1403 e.30 abril-v.03mayo- p. 50 - \$100.-

#### EDICTO SUCESION

Juez Civil Comercial 1° Nominación de La Banda. Dra. Roxana Vera, Secretaria Dra. Silvia Grand (Sec. 1era), en autos: Expte. N° 132.363-2019, caratulados: LEDESMA OSCAR ALBERTO s/SUCESION AB-INTESTADA". Cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LEDESMA, para que comparezca, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, de Abril de 2019.  
La Banda, 24 de Abril de 2019.  
Dra. MARIA SILVIA GRAND -

Secretaria

N° 1396 - e. 30-v.30 abril - p. 50 - \$ 75.

#### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: "ENRIQUEZ GIMENEZ DANIEL S/SUCESION AB-INTESTATO. BENEFICIO DE LITIGAR SINGASTOS - EXPTE. N° 130.880". Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por UN DIA Boletín Oficial y Nuevo Diario. Fdo. DRA Roxana del Valle Vera, Juez ante mí Dra. María Grand de Fares, Secretaria. Secretaría, 22 de Abril de 2019.  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.  
N° 1395 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 75 - \$ 90.

#### EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Añatuya, en autos caratulados: "ACUÑA ANIBAL SERGIO S/SUCESION". EXPTE. N° 32.884/2019. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ACUÑA ANIBAL SERGIO, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de Ley. Añatuya, 16 de Abril de 2019.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II

N° 1408 - e. 30-v. 03 mayo - p. 50 - \$ 100.

#### EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L.R. de Ortiz, autos: "MORENO LEONILDA MERCEDES S/ SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 20.047/2.019. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por la causante LEONILDA MERCEDES MORENO, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Veinticuatro (24 ) de Abril del año 2.019.  
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria N° 1  
N° 1391 - e. 30- v. 30 abril - p. 50 - \$ 75.

#### EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L.R. de Ortiz, autos: "MIRANDA ANTONIA HILDA S/SUCESION AB-INTESTATO". EXPTE. N° 20.046/2.019. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por la causante ANTONIA HILDA MIRANDA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 , Miércoles (24 ) de Abril del año 2.019.  
Dra. ADRIANA YANINA GOITEA - Secretaría N° 2  
N° 1392 - e. 30- v. 30 abril - p. 50 - \$ 75.

### EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de I Nominación de La Banda en autos " SUAREZ JUANA EVANGELISTA S/ SUCESION" EXP. 132.131. Cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA EVANGELISTA SUAREZ y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos bajo percibimiento de la Ley.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 1400 e.30-v. 30 abril - p. 50 - \$ 75.-

### EDICTO CITACION

El Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes CARLOS ALBERTO GIACOMETTI y JULIA MARIA HAYDEE IBAÑEZ para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Firmado: DRA. PASKEVICIUS MARIA C. (Juez), DRA. MUES, MARILIN DEL VALLE (Secretaria). Santiago del Estero, 25 de Abril de 2019.-

Dra. MARILIN MUES - Secretaría 1°  
N° 1402 e.30- v. 30 abril - p.75 - \$ 90.-

### EDICTO CITACION

Cítese y emplácese a herederos y/o acreedores de quien en vida fuese RUIZ, CARLOS HUGO, cuyo sucesorio tramita por ante el, JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2da Nominación La Banda, a cargo del Dr. PEDRO JURI, Secretaría de la Dra MONICA TERESITA SANCHEZ, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley . Publíquese por el término de UN DÍA en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a sus efectos (art 2340 2do parraf CC y Comercial) .

Fdo. DR PEDRO JURI. JUEZ. DRA. MONICA TERESITA SANCHEZ.

SECRETARIA.

La Banda 10 de Abril de 2019.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2° A/C Secretaría 1°

N° 1385 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 75 - \$ 90

### EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación Jurisdicción Capital Dra. PASKEVICIUS MARIA C., Secretaría Autorizante, en autos caratulados "FRITZLER RENE contra GUTIERREZ VIUDA DE SANTOS SOFIA Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Exp. N° 640.219, se ha dictado el siguiente decreto: "Santiago del Estero, 05 de Abril de 2019.- Por presentado con domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter acreditado, désele participación. Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra SOFIA GUTIERREZ VIUDA DE SANTOS, JOSE IGNACIO SANTOS, SALOMON MATAR y/o SUCESTORES DEL MISMOS, y/o QUIENES RESULTEN PROPIETARIOS; la que se admite en cuanto por derecho procediere y tramitará por la vía del JUICIO ORDINARIO. Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad. Asimismo, atento las constancias de autos, ...Cítese y emplácese mediante edictos..., para que, dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en San José - Parte de los lotes 3, 7, y 8 de las Delicias y Parte del Lote 1 de San José Dpto. Pellegrini, Distrito San Agustín, Lugar San José; tiene una SUPERFICIE de 143 Has. 56 As 23,14 Cas. Inscripto su dominio en Registro General de la Propiedad Inmueble en: N° 2, F° 1, AÑO 1.962 y en N° 11 F° 7 Año 1932. Fdo. Por: Juez DRA. PASKEVICIUS MARIA C., Secretario/a DRA. MUES, MARILIN DEL VALLE  
Dra. MARILIN DEL VALLE MUES - Secretaría 1°  
N° 1407 - e. 30 abril - v. 02 mayo - p. 225 - \$ 250.-

### EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "CORBALAN ANA PATRICIA C/ CORBALAN HECTOR ALDO; SANTINA TERESA ACCIARRI DE CORBALAN Y/O CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"; EXPTE. N° 19.228/2.017. Cita y emplaza

a SANTINA TERESA ACCIARRI DE CORBALAN; HECTOR ALDO CORBALAN Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DEL DOMINIO, Un inmueble, ubicado en la Ciudad de Frías, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, sobre calle San Martín (N) N° 571, en el denominado "Barrio Banda Verde", con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, denominado "LOTE DE TERRENO", y que, según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Veinteañal, mide y linda: en su LINEA A-B: 50,00 m., por donde linda con Lote N° 220, de Oscar Bustamante y Lote N° 210, de Antonio Ichari; en su LINEA B-C: 10,00 m., por donde linda con el Lote N° 020, de Minuto Acciarri; en su LINEA C-D: 50,00m., por donde linda con el Lote N° 240, de Minuto Acciarri y Elida Seri de Acciarri y, cerrando el Polígono en su LINEA D-A: 10,00m., por donde linda con calle San Martín.-SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO ABCDA: 500,00 M2.- SUPERFICIE IDIFICADA: 157,34 M2.- INSCRIPTO; en el Registro General de la Propiedad Inmueble, al Tomo: 65°, Sección Departamento Choya, bajo el N° 15, Folio 8°, llevando en el Diario el N° 270, con fecha 2 de Marzo del año 1.964, a nombre de Héctor Aldo Corbalán y Santina Teresa Acciarri de Corbalán.- DOMINIO. AFECTADO: Un Lote de Terreno, ubicado en la Ciudad de Frías, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero, compuesto de una extensión de DIEZ METROS de frente a la calle San Martín, por CINCUENTA METROS de fondo, y que linda: al Norte: con Minuto Acciarri y Elida Seri de Acciarri; al Sur: con más terrenos del vendedor; al Este: con el Solar Minero Doscientos Noventa y Seis; y al Oeste: con calle San Martín.- Descripción según título :- ANTECEDENTES CATASTRALES: DIRECCION DE GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA: PADRON INMOBILIARIO: 08-2-3711.- Ubicación: Calle San Martín (N) N° 571 -Barrio "Banda Verde", Ciudad de Frías, Departamento Choya, Provincia de Santiago del Estero.- Manzana: 06 (Hoy 71).- Parcela: 010.-Sección: 03.- Dpto.: 08.- Loc: 003.- Inscripción en el R.G.P.I.; N° 64, Sección Departamento Choya, Folio 33°, año: 1.928, a nombre de Héctor Aldo Corbalán y Santina Acciarri de Corbalán.- Propietarios: Héctor Aldo Corbalán y Santina Teresa Acciarri de Corbalán, Superficie: 500,00 M2, término 15 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar

a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en autos.-  
Secretaría, Jueves Cuatro (4) de Abril de 2019.-

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA -  
Secretaría N° 2

N° 1390 - e. 30 abril - v. 02 mayo - p. 455 - \$ 525.-

## JUZGADO FEDERAL

### EDICTO DE LEY

Juzgado Federal de Santiago del Estero- Secretaría Civil y Comercial-, a Cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, en autos: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO C/ BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y OTROS s/ CIVIL Y COMERCIAL - VARIOS", Expte. 27213/2018, ha dispuesto. Citar y notificar por edictos a los demandados Alvico S.R.L., Osman Eduardo Villegas Agüero, Luis Guillermo Villegas Agüero y Carlos Alberto Villegas Agüero, las siguientes providencias judiciales: 1)

"Santiago del Estero, 20 de Septiembre de 2018.- Proveyendo la demanda: téngase presente tanto la declaración de competencia obrante a fs. 75 primeras parte así como las participaciones acordadas a fs. 53 y ut- supra. Por dirigida demanda por NULIDAD, INEXISTENCIA Y EXTINCION DE DERECHO HIPOTECARIO en contra del Banco de la Nación Argentina; Alvico S.R.L.; Osman Eduardo Villegas Agüero, Luis Guillermo Villegas Agüero y Carlos Alberto Villegas Agüero, la que se tramitará por el Proceso Ordinario que señala el Libro II Título II Capítulo I del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación conforme lo preceptúa su art. 319 (con las Reformas de la Ley N° 25.488). Cítese a los demandados, mediante cédula, en la forma dispuesta por el art. 339 y sstes. del CPCCN y en los plazos determinados por los arts. 338 (primer párrafo) y 158 del citado Código según corresponda; a fin de que comparezcan al juicio y opongán las defensas que estimen corresponderles. A lo demás en su oportunidad, si correspondiere...." Firmado por: MOLINARI GUILLERMO DANIEL, Juez Federal. 2) "Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2018. ... Al punto II: Atento lo solicitado y razones expuestas, exímase a su parte- en el traslado que se ordena a fs. 120- acompañar copia del expediente judicial descripto en el punto VIII) B) en razón a lo prescripto a sus efectos por los arts. 121 y 122 del CPCCN quedando el mismo a

disposición de la parte demandada para cuando los requiriere. Notifíquese la parte pertinente del presente proveído juntamente con el traslado de la acción" Firmado por: MOLINARI GUILLERMO DANIEL, Juez Federal. 3) "Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2019.- Teniendo en cuenta las constancias de autos (confr. fs. 142/143 vta., 145 y vta., 147 y vta., 149 y vta., 151 y vta., fs. 237/238 y fs. 240/241) y lo prescripto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN, como se pide, notifíquese a los demandados Alvico SRL, Osman Eduardo Villegas Agüero, Luis Guillermo Villegas Agüero y Carlos Alberto Villegas Agüero, respecto del proveído de la demanda (fs. 120 y vta. y fs. 122), mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado en la causa debiendo cumplir la actora, en la oportunidad procesal correspondiente, con las modalidades previstas en los arts. 146 y 147 del citado Código. Vencido el plazo de los edictos sin que comparezca el citado, deberá nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio".- Fdo. Por: Molinari Guillermo Daniel, Juez Federal. Secretaría. 23 de Abril de 2019- Dra. ROXANA VALERIA NAZARIO - Secretaria

N° 1397 - e. 30 abril - v. 02 mayo -

### EDICTO REMATE

Por: Nicolás H. Splanguño

Señor Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación. - en autos caratulados: Expte. 634.655 "CHEVROLET S.A. DE A H O R R O P A R A F I N E S DETERMINADOS C/ CORONEL JAVIER ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", comisiona Martillero Sr. Nicolas H. Splanguño, para que el día 06 de MAYO de 2019 a horas 10:30 y/u subsiguiente día hábil si aquel fuera declarado inhábil, la que se llevará a cabo en la Sala de Remate N° 2 del Palacio de Tribunales al Contado con base del contrato Prendario de \$ 99.959,29 y al mejor postor el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet tipo sedán 4 puertas modelo CLASSIC LS ABS+AIRBAG 1.4 N Motor Marca CHEVROLET N° GJBM13886, carrocería marca CHEVROLET N° 8AGSC1950FR178240; DOMINIO OVC-544 Año 2015. El que se encuentra en el siguiente estado. Paragolpe delantero roto, punta derecha del frente rota, rueda de auxilio lisa; tapizado de asiento con funda; golpe en el capot y puerta de Baúl, paragolpe trasero con fisuras; frente con proteo negro en parte; raspón en el alerón izquierdo de guardabarros trasero falta de alerón de guardabarro trasero derecho;

abolladura en punta de guardabarro delantero izquierdo; tiene balizas, matafuego, críquet y llave de ruedas y 4 llantas deportivas 13x 75; también tiene equipo de GNC con tubo de 60m lts.; raspones varios; panel interior de puerta delantera izquierda roto. Adeuda Impuesto del Automotor \$ 5.344,16 hasta el 12/12/2018, actualizable al momento de pago. Bien se encuentra Secuestrado en poder del Actor. Comunicarse con el martillero Tel. 154-060.608 Horario de visita: días 04 y 05 de Mayo de 2019 de 9 a 13 Hs. Donde podrá ser revisado el vehículo y retirado en el estado en que se encuentre. Debiendo el comprador depositar el 10% en concepto de señal y a cuenta de precio y el 10% de comisión al Martillero que perderá si no formaliza operación sin justa causa. Los gastos e impuestos son a cargo del comprador. Más datos por secretaría del Juzgado. -Fdo. Dr. JOSE EMILIO JOZAMI (Juez) ante mí Dra. STELLA MARIS LLEBARA (Secretaria).- Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria Secretaría, 25 de Abril de 2019.- N° 1389 - e. 30 abril-v.02 mayo-p. 225 - \$ 250

### EDICTO CANCELACION DE PLAZO FIJO

Juez Civil 2ª Nominación de La Banda Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría 1ª Dra. Mónica Teresita Sánchez en autos autos: EXP. N° 131.503 /2018 caratulados GRAMAJO, NILDA CONSUELO Y ESPECHE JUAN PABLO DEL VALLE SOBRE CANCELACION DE PLAZO FIJO ha dictado la siguiente: "La Banda, 03 de Diciembre de 2018. Por presentado, con el domicilio real denunciado y constituido el procesal en casillero N° 235, por parte en mérito al carácter invocado. Téngase por incidas diligencias sobre CANCELACION DE PLAZO FIJO POR PERDIDA O EXTRAVIO N° 225/6383 A, secuencia 12, colocado a 70 días, con vencimiento el día 26/11/16, con un capital original de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON DIECISIETE (\$31.377,17) sobre BBVA FRANCES SUCURSAL 225 La Banda, la que se admite en cuenta por derecho procediere. Agreguese la documental adjunta y téngase presente. Por ofrecida las pruebas. Atento lo solicitado y razones invocadas, para el cumplimiento de la medida solicitada oficiése al BBVA BANCO FRANCES, Suc. La Banda a los efectos previstos en el Art. 89 del Decreto Ley 5965/63, ofrezca fianza el suscripto. Publíquese edictos POR DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario de mayor tiraje. Notifíquese Fdo Dr. Pedro Carlos Juri Juez, Por ante mí Dra. Mónica Teresita



Sánchez, Secretaria.-  
Secretaría, La Banda 14 de Diciembre de 2018-  
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez  
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°  
N° 1394 - e.30 abril-v.02 mayo - p. 195  
- \$ 225

**ASOCIACION CULTURAL  
VECINOS DEL BARRIO  
AVENIDA**

**La Banda - Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea Anual  
Extraordinaria**

Convócase a La Asamblea Anual Extraordinaria para la Renovación Parcial de la Comisión Directiva. A celebrarse el día 11 de Mayo del corriente año a las 10 hs, En la ASOCIACION CULTURAL VECINOS DEL BARRIO AVENIDA, sito en calle Chejolao N° 269, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura acta anterior.
- 2) Memoria Anual.
- 3) Balance 2017.
- 4) Renovación parcial de Comisión.
- 5) Designación de dos Socios para refrendar el acta.

La Banda, 29 de Febrero de 2019.

SILVIA E. OLIVA - Presidente

N° 1398 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 50  
- \$ 75

**"LICA S.R.L."**

**CONTRATO SOCIAL**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 22 días del mes de Octubre del año 2018 se reúnen los señores, CARLOS IGNACIO GOMEZ, D.N.I. N° 14.192.881, nacido el 26/06/1960, Argentino, casado en primeras nupcias, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Pedro Montenegro N° 4.892 del Barrio Ejercito Argentino de la Ciudad de Santiago del Estero Provincia del mismo nombre y el señor MARIO MARTIN GOMEZ, D.N.I. N° 30.712.117, nacido el 23/12/1983, soltero, Argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en la calle Pedro Montenegro N° 4.892 del Barrio Ejercito Argentino de la ciudad de Santiago del Estero Provincia del mismo nombre, y Dicen: Que han resuelto de común acuerdo formar una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las disposiciones de la ley N° 19.550 y por las siguientes cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de: LICA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en

jurisdicción de la Ciudad de Santiago del Estero, u su sede social en calle Nicolás Repetto N° 221, Barrio Ejército Argentino, de esta Ciudad, pudiendo asimismo establecer sucursales, locales de ventas, anexos, fabricas, depósitos, agencias u otras representaciones en cualquier parte del país o del exterior.

SEGUNDA: DURACION: El plazo de duración es de CINCUENTA (50) AÑOS a partir de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social, realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Empresa Constructora, ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; 2) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales afectados a la construcción de cualquier tipo. Podrá operar con bancos o cualquier entidad financiera, realizar apertura de cuentas corrientes, descuento de valores, plazo fijo, solicitar créditos o cualquier otra operación de naturaleza financiera o bancaria. Presentarse en licitaciones públicas o privadas, contratar con organismos municipales, provinciales o nacionales. Teniendo capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o este estatuto.- CUARTA: MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones y contratos necesarios a los fines sociales con bancos públicos y/o privados y con compañías financieras; hacer aportes a fundaciones a fin de desarrollar conocimientos y metodología para mejorar y/o ampliar las prestaciones que hacen al objeto social; desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al más amplio objeto social, conferir poderes

especiales o generales, sustituirlos o revocarlos y/o practicar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, jurídica o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido; y celebrar contratos que la buena marcha de los negocios sociales aconsejen. La presente enunciación no es taxativa, simplemente enunciativa por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), dividido en MIL (1.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una de valor nominal y cada cuota otorga derecho a un voto; que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el Sr. CARLOS IGNACIO GOMEZ suscribe 600 (seiscientos) cuotas que representan un capital de \$60.000,00 (pesos Sesenta Mil); que representan el sesenta por ciento del capital (60%); y el Sr. MARIO MARTIN GOMEZ suscribe en 400 (cuatrocientas) cuotas sociales que representan un capital de \$ 40.000,00 (pesos Cuarenta Mil) que representan el cuarenta por ciento del capital (40%). La integración se realiza en efectivo en su totalidad que representa el cien por ciento (100 %) del capital suscrito. El capital social actualmente fijado podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, y en el monto que los socios oportunamente resolverán.

SEXTA: CESION DE CUOTAS SOCIALES: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento en forma expresa dado por los otros socios; en caso de que alguno quisiera enajenarlas, el socio vendedor deberá comunicar a la gerencia de la sociedad: cantidad de cuotas a transferir, precio y condiciones de venta. La gerencia comunicará a los restantes socios dentro de los cinco días de recibida la oferta, y ellos deberán notificar a la misma en el término de diez días el ejercicio de su derecho opción, el que deberá hacerlo saber a su vendedor en un plazo no mayor a cinco días. En caso de no ejercer la opción o vencerse los plazos indicados, el oferente podrá transferir libremente a terceros las cuotas no

adquiridas por los demás socios. El socio que ejerciera la opción de compra, deberá en un plazo de veinte días, contados desde la fecha de notificación al vendedor, concretar la compra de las cuotas y comunicar a la sociedad adjuntando copia de transferencia. Vencido dicho plazo, se tendrá por desistido quedando el socio vendedor liberado para ofrecer y concretar la transferencia a los restantes socios, o a terceros. Al respecto se registrará por las disposiciones de los artículos 153 y 154 (modificado), de la ley 19.500.

**SEPTIMA: TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE:** En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, los herederos de uno de los socios, los herederos del socio fallecido o representantes legales del incapacitado, podrá continuar dentro de la sociedad, unificando representación, si por el contrario se quieren transferir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, los demás socios y la sociedad tienen preferencia para la compra de las mismas, debiendo determinar su precio según las normas del artículo anterior. En este caso el importe a abonarse a los herederos podrá ser pagado hasta en 10 cuotas trimestrales iguales, venciendo la primera a los 90 días de producido el fallecimiento y/o la incapacidad, devengando los saldos un interés igual al que cobra el banco de la Nación Argentina, en sus operaciones comerciales de descuento. El plazo para la resolución de la incorporación o no de los herederos o representantes legales del incapacitado a la sociedad es de 60 días a partir de la fecha del deceso o declaración de incapacidad.

**OCTAVA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La dirección, administración y uso de la firma social de la sociedad, estará a cargo del socio CARLOS IGNACIO GOMEZ, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal. El Socio Gerente tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, o cualquier otra institución bancaria oficial o privada. El socio Gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así lo establezca la asamblea de socios en el momento que lo crean necesario con la aprobación de la mayoría simple de capital presente en

dicha asamblea. Se establece que el Socio que se desempeñe como Gerente deberá efectuar un depósito de garantía de \$ 10.000.- (pesos Diez Mil) en la Caja de la Sociedad. Le estará prohibido el uso de la firma para operaciones extrañas al objeto societario o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros ajenos al giro comercial, salvo conformidad expresa de la unanimidad de los socios integrantes. El Gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.

**NOVENA: ASAMBLEAS, ACTA DE DELIBERACIONES Y MAYORIA-RESOLUCIONES:** Los socios deberán reunirse para tratar asuntos relativos a la marcha de los negocios sociales, por lo menos una vez cada doce (12) meses, a tal efecto se llevará un libro de actas donde se asentaran la asistencia de los socios, problemas de fondos tratados y lo resuelto en cada caso. Las asambleas serán convocadas por cualquiera de los socios en forma personal o mediante telegrama colacionado, con hasta tres días de anticipación al fijado por la asamblea, debiendo comunicar lugar, día y hora de la reunión, como así también el orden del día a tratar. La asamblea sesionará con la presencia de todos los socios; para votaciones, cada cuota de capital dará derecho a un solo voto. Toda resolución que se tome, requerirá mayoría de votos, inclusive en los casos de remoción, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios.

**DECIMA: EJERCICIO ECONOMICO Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES:** El día 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio social, debiéndose practicar el inventario y balance general y proyecto de distribución de utilidades a fin de ser sometido a consideración de los socios. Del beneficio neto que se obtenga luego de deducir las amortizaciones y provisiones técnicamente pertinentes, calculadas de acuerdo a los porcentajes admitidos por la A.F.I.P., se separará el 5% hasta cubrir el 20% del capital para el fondo de reserva que indica la ley y los importes destinados a otra reserva que se estime oportuno crear. El remanente será repartido entre los socios en función del capital entregado por cada uno de ellos, debiendo soportar las pérdidas en igual proporción. Si hubiera pérdidas de ejercicios anteriores, las ganancias no podrán distribuirse hasta tanto no se cubran aquellas. Las utilidades también podrán ser reinvertidas por los socios en la sociedad; su porcentaje será resuelto por unanimidad. A demás de las utilidades que pudieran corresponder como socios, podrán tener una asignación mensual que será imputada a gastos, cuyos montos

serán fijados de común acuerdo

**DECIMA PRIMERA: DISOLUCION:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley de sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6,7,8,9 del mismo y artículo 96 de la ley de sociedades.

**DECIMA SEGUNDA: LIQUIDACION:** Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde, aplicándose el procedimiento establecido en la Sección XIII, artículo 101 al 112 de la ley N° 19.550 - Actuarán como liquidadores, el o los gerentes. La distribución final se hará en proporción al capital que cada uno tenga en la sociedad.

**DECIMA TERCERA: DOMICILIOS - JURISDICCION:** Las partes fijan jurisdicción a todos los efectos legales en los lugares indicados en el encabezamiento de este Contrato y deciden someter sus diferencias a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santiago del Estero.

**DECIMA CUARTA: REGULACION LEGAL SUPLETORIA:** Todo lo no previsto en el presente contrato será resuelto por las normas de la Ley N° 19.550 de aplicación supletoria y complementaria a la voluntad de las partes.

**EN PRUEBA DE CONFORMIDAD** se firman CUATRO ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicado.

CARLOS DAMIAN MORALES - C.P.N.

N° 1410 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 1.950 - \$ 2.600.

#### **ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL VIVIR MEJOR**

**Santa Catalina - Dpto. Guasayán - Santiago del Estero**

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal VIVIR MEJOR de la Localidad de Santa Catalina, Departamento Guasayán. Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 7 de Mayo a las 19,00 hs. Con 30 minutos de tolerancia en su Sede en la Localidad de Santa Catalina para tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**  
1°- Aprobación de Memoria y Balances 2018.

2°- Dos (2) Socios para Refrendar el Acta.

Santa Catalina, Dpto. Guasayán, 29 de Abril de 2019.

ROSA E. PORTOLES - Presidente  
N° 1393 - e. 30 abril - v. 02 mayo - p. 75 - \$ 90

**CONSORCIO CAMINERO DE  
SACHAYOJ N° 5  
Sachayoj - Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero de Sachayoj N° 5. Convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo a las 21 hs en la Sede de la Sociedad rural de nuestra Localidad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Lectura del Acta Anterior.
- 2- Aprobación balance del 2018.
- 3- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Sachayoj, 29 de Abril de 2019.

LORENZO CESPEDES - Presidente  
N° 1388 - e. 30 abril - v. 02 mayo - p. 50 - \$ 75

**ASOCIACION CIVIL "CLUB SAN  
LORENZO DE TIU CHACRA"  
Paraje Tiu Chacra - Dpto. Robles -  
Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Comisión de la Asociación Civil "CLUB SAN LORENZO DE Y TIU CHACRA", Personería Jurídica 000885-18. Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 20 de Mayo a las 17 hs con media hora de tolerancia en su Sede Social situada en Paraje Tiu Chacra, Dpto. Robles, para tratar:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 -Consideración y aprobación de balance e informe de revisor de cuentas correspondiente al ejercicio 2018.
- 2- Consideración y aprobación de memoria anual correspondiente al ejercicio 2018.

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2019

ARSENIO FERNANDO SAGANIAS - Presidente  
N° 1387 - e. 30 abril - v. 02 mayo - p. 75 - \$ 90

**ASOCIACION CIVIL CLUB  
ATLETICO UNION SPORTIVO  
DE VILLA SALAVINA.  
Villa Salavina - Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Lunes 20 de Mayo de 2019, a las 16:00 hs, con 1 hora de tolerancia, en la Sede Social, sito en calle Pública S/N° -B° Matadero-Localidad de Villa Salavina, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación Balance 2017 y 2018, Memoria e informe de Revisor de

cuentas 2017 y 2018.

2.- Lectura de Cronograma Electoral.

3.- Elección de Autoridades Titulares.

4.- Designación de Socio para Firmar Acta.

**Cronograma Electoral**

Los términos previstos en el presente, son de carácter perentorio e improrrogable.-

**Cuota Social**

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Abril de 2019, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 13:00 hs del día 02 de Mayo de 2019.-

**Padrón de Asociados**

El padrón de socios será exhibido desde el día 02 de Mayo de 2019 a las 20:00 hs en Sede Social, Podrán Plantearse las objeciones al mismo hasta el día 03 de Mayo de 2019 a las 13:00 hs, las que serán resueltas por C.D. hasta el día 03 de Mayo de 2019 a las 20:00 hs

**Lista de Candidatos**

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 04 de Mayo de 2019, a las 13:00 hs.

La C.D. notificará las observaciones a los representantes de listas hasta el día 04 de Mayo de 2019, a las 20:00 hs, las que deberán subsanarse hasta el día 06 de Mayo de 2019, a las 20:00 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y un Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará en el acto la misma y no se realizará comicio.

**Comicios**

La votación será secreta, los socios deberán concurrir con documentos para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 18:00 hs del día 20 de Mayo de 2019.-

ROBERTO ROJAS - Presidente

JUAN RAMON DIAZ - Secretario

N° 1386 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 190 - \$ 225

**"MARMOT S.R.L."**

1°) CONTRATO SOCIAL: 24/04/19. 2°) INTEGRANTES: IBAÑEZ NORA DEL VALLE, Argentino, Divorciada judicialmente de sus primeras nupcias según sentencia de fecha 10/04/2019 "Autos Ibañez Nora del Valle y otro s/z Divorcio

Vincular por presentación conjunta" Expte N° 3250/11, tramitado por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones VI del poder Judicial de la Provincia de Tucumán, Capital, Comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 10.016.630, Cuil 27- 10016630-9, fecha de nacimiento 20/08/1951, edad 67

Años, hija de Blanca Aide Campero y

Ramón, Roberto Ibañez, con domicilio en calle Avda. Belgrano N° 2726, San Miguel de Tucumán, y RECALDE FELICIANO, Argentino, soltero, Comerciante, Documento Nacional de Identidad N°14.388.622, CUIL N° 20-14388622-1, fecha de nacimiento 28/01/1961, edad

58 años, hijo de Victoriana Gómez y Juan José Recalde, con domicilio en calle Avenida Roca esquina Chacabuco N°150 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, ambos de la República Argentina. 3°) DENOMINACION: "DOMICILIO.

**PLAZO Y OBJETO SOCIAL:**

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad girará bajo la denominación "MARMOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." Quedando facultada para usar la expresión "MARMOT S.R.L.". La sociedad tendrá como domicilio legal en la jurisdicción, de la Provincia de Santiago del Estero, y en lo especial en calle Aguirre Norte N°175, de la Ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital de esta Provincia, pudiendo cambiar dicho domicilio. 4°) PLAZO: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5°) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a)

Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, instalaciones comerciales e industriales de muebles metálicos, de madera y bienes muebles en general, rodados, motos rodados, automotores maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, ferretería, cereales, oleaginosos, carnes y explotar toda otra actividad relacionada o conexas o análoga con la fabricación, venta, comercialización y distribución de artículos vinculados al objeto principal y b) Industriales: Mediante la explotación, industrialización y elaboración de productos, los derivados de la agricultura, ganadería y minería, silvicultura, metalúrgica, electromecánica, eléctrica y de recursos naturales. La presente enunciación no es taxativa, para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no sean prohibidos por las leyes o por este

contrato. 6) CAPITULO II. CAPITAL SOCIAL: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en DIEZ MIL (10.000) CUOTAS SOCIALES de PESOS DIEZ (\$10) cada una, que los socios

suscriben de la siguiente manera; a) IBAÑEZ NORA DEL VALLE, la cantidad de OCHO MIL (8.000) cuotas sociales o sea la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000), equivalentes al 80% de las cuotas sociales de la sociedad; y que integra un 25% o sea la suma de \$ 20.000 en dinero efectivo; B) Don RECALDE FELICIANO, la cantidad de DOS MIL (2000) cuotas sociales o sea la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), equivalentes al 20% de las cuotas sociales de la sociedad; y que Integra un 25% o sea la suma de \$ 5.000 en dinero; sumas éstas que se depositarán a la orden del Señor Juez de Comercio, al tiempo de ordenarse la inscripción de la sociedad. Todos se comprometen a integrar el

saldo en el plazo de Ley. 7º) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN SOCIAL: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo del Sr. IBAÑEZ NORA DEL VALLE quien revestirá el cargo de SOCIO-GERENTE, ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, cuyos datos personales fueron consignados "ut-supra", quien acepta el cargo conferido, firmando de conformidad asimismo manifiesta que constituye domicilio especial a los efectos del ejercicio de sus Funciones de Administración y Representación en calle AVENIDA AGUIRRE NORTE N°175 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero de esta Provincia del mismo nombre. El socio gerente desempeñará sus funciones durante un plazo de vigencia de la sociedad, salvo que en asamblea de socios se decida modificar la misma por el voto de la mayoría, pudiendo ser removido únicamente por justa causa; la sociedad podrá asignar una retribución al gerente por su gestión de administración. En garantía de sus funciones los titulares depositarán la suma de PESOS MIL (\$10.000 importe que quedará en depósito en la Caja fuerte de la Sociedad. 8º) FECHA DE CIERRA DEL EJERCICIO El ejercicio económico financiero de la sociedad será del 31 de Diciembre de cada año. 10) AUTORIZACION: Se autorizan al socios Gerente IBAÑEZ NORA DEL VALLE Y/O ESC. RIOS MARIA CONSTANZA, MIGUEL ANGEL

TOMASSONE Y/O ESC. RIOS MARIA CONSTANZA, para que en forma indistinta cualquiera de puedan realizar todos las gestiones, tramites y/o diligencias que fueren menester a los fines de obtener la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

MARIA CONSTANZA RIOS -Escribana  
- Abogada  
N° 1409 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 900  
- \$ 1.000.-

#### **ASOCIACION JUVENTUD PARA EL DESARROLLO DE SILÍPICA**

**Loc. Arraga - Dpto. Silípica - Santiago del Estero**

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término a celebrarse el día Sábado 15 de Mayo de 2019, a las 18:00 horas con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social cita en la Localidad de Arraga, Departamento Silípica, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Cronograma Electoral.
- 2) Elección de Nuevas Autoridades para la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Designación de dos (2) socios para formar el acta.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Informe del Revisor de Cuentas y Estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2017.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables. Cuota Social

-Para ser candidato y Votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Septiembre, el cual se cobrará en la Sede Social hasta las 17:00 horas del día 13/05/2019.

Padrón de Asociados

-El padrón de socios será exhibido desde el día 5/05/2019 a las 18:00 horas en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 10/05/2019 a las 18:00 horas, las que serán resueltas por la C.D. hasta el día 13/05/2019 a las 18:00 horas.

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 10/05/2019 a las 18:00 horas.

-La C.D. notificará observaciones a los representantes de las listas hasta el día 10/05/2019 a las 12:00 horas las que deberán subsanarse hasta el día 14/05/2019 a las 12:00 horas.

-Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En

caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.

-El comicio cerrará a las 21:00 horas

CUENCA GISSELLE NORA - Presidente.

N° 1404 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 200  
- \$ 225.-

#### **ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "ITATI TRABAJA"**

**El Cruce - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero**

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 2019, a las 18:00 hs. con 30 minutos de tolerancia, en la Sede de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2) Celebración de Asamblea Anual.
- 3) Lectura y consideración de Estados Contables 2018.

TAMARA BEATRIZ REARTE - Presidente

N° 1384 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 50  
- \$ 75.

#### **ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL LA SILIPIQUEÑA**

**Loc. Arraga - Dpto. Silípica - Santiago del Estero**

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2019, a las 19:00 horas con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social cita en la Localidad de Arraga, Dpto. Silípica:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, informe del Revisor de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2018.

LUIS ALBERTO IBAÑEZ - Presidente  
N° 1405 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 50  
- \$ 75.

#### **ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL "NUEVA GENERACION DE PUEBLO NUEVO"**

**Colonia San Juan - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero**

### Convocatoria a Asamblea Anual Extraordinaria

La Asociación Civil de Fomento "Nuevo Generación" de Pueblo Nuevo Colonia San Juan, Dpto. Figueroa. Convoca a los Socios a Asamblea Anual Extraordinaria a celebrarse el día 15/05/2019 a horas 9:00 hs. con 30 minutos de tolerancia en la Sede sito Casa del Señor Juárez Ernesto, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para la firma del Acta.
  - 2) Informe de lo Actuado por la Comisión.
  - 3) Lectura y consideración del Balance anual.
- PABLO ERNESTO JUAREZ - Presidente  
N° 1406 - e. 30 abril - v. 30 abril - p. 50 - \$ 75.

### EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC.- (03-01-2017), NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. 2696/28/18, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR DULCE ANGEL RENE - DEL INMUEBLE DENOMINADO - FRACCION DE TERRENO PTE. DE EL LOTE XII PTE. DE EL LOTE N° 2 DEL INMUEBLE SAN JOSE S/PLANO - FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL LOTE N° 2 DE SAN JOSE S/T; UBICADO EN CALLE CAMPO GALLO DEL B° NESTOR KITCHNER - DISTRITO MUNICIPIO - DPTO. CAPITAL. ANTECEDENTES DE DOMINIO: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R. N° 7S-2073 FECHA 30/01/1979 PROPIETARIO: VOGET GUSTAVO ADOLFO F. ANTECEDENTES S/D.G.C. PADRON: N° 01-03-0070 SUPERFICIE A PRESCRIBIR: 379,75 M2. ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE. SANTIAGO DEL ESTERO, 03/04/2019 MARIO RICARDO ALVARADO - Ingeniero Civil e. 30 abril. - v. 30 abril

### EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC.- (03-01-2017), NOTIFICO

A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. N° 2693/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR PAZ WALTER GERARDO - DEL INMUEBLE DENOMINADO - FRACCION DE TERRENO PTE. DE EL LOTE XII PTE. DE EL LOTE N° 2 DEL INMUEBLE SAN JOSE S/PLANO - FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL LOTE N° 2 DE SAN JOSE S/T; UBICADO EN CALLE CAMPO GALLO DEL B° NESTOR KITCHNER - DISTRITO MUNICIPIO - DPTO. CAPITAL. ANTECEDENTES DE DOMINIO: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R. N° 7S-2073 FECHA 30/01/1979 PROPIETARIO: VOGET GUSTAVO ADOLFO F. ANTECEDENTES S/D.G.C. PADRON: N° 01-03-0070 SUPERFICIE A PRESCRIBIR: 383,25 M2. ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE. SANTIAGO DEL ESTERO, 03/04/2019 MARIO RICARDO ALVARADO - Ingeniero Civil e. 30 abril - v. 30 abril

### EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC.- (03-01-2017), NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. N° 2694/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR TREJO RICARDO ANTONIO - DEL INMUEBLE DENOMINADO - FRACCION DE TERRENO PTE. DE EL LOTE XII PTE. DE EL LOTE N° 2 DEL INMUEBLE SAN JOSE S/PLANO - FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL LOTE N° 2 DE SAN JOSE S/T; UBICADO EN CALLE CAMPO GALLO DEL B° NESTOR KITCHNER - DISTRITO MUNICIPIO - DPTO. CAPITAL. ANTECEDENTES DE DOMINIO: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R. N° 7S-2073 FECHA 30/01/1979 PROPIETARIO: VOGET GUSTAVO ADOLFO F. ANTECEDENTES S/D.G.C. PADRON: N° 01-03-0070 SUPERFICIE A PRESCRIBIR: 388,50

M2.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE. SANTIAGO DEL ESTERO, 03/04/2019 MARIO RICARDO ALVARADO - Ingeniero Civil e. 30 abril - v. 30 abril

### EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC.- (03-01-2017), NOTIFICO A INTERESADOS, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR EXPTE. N° 2696/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR PAZ LUIS ALBERTO - DEL INMUEBLE DENOMINADO - FRACCION DE TERRENO PTE. DE EL LOTE XII PTE. DE EL LOTE N° 2 DEL INMUEBLE SAN JOSE S/PLANO - FRACCION DE TERRENO PARTE DE EL LOTE N° 2 DE SAN JOSE S/T; UBICADO EN CALLE CAMPO GALLO DEL B° NESTOR KITCHNER - DISTRITO MUNICIPIO - DPTO. CAPITAL. ANTECEDENTES DE DOMINIO: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: M.F.R. N° 7S-2073 FECHA 30/01/1979 PROPIETARIO: VOGET GUSTAVO ADOLFO F. ANTECEDENTES S/D.G.C. PADRON: N° 01-03-0070 SUPERFICIE A PRESCRIBIR: 385,00 M2. ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE. SANTIAGO DEL ESTERO, 03/04/2019 MARIO RICARDO ALVARADO - Ingeniero Civil e. 30 abril - v. 30 abril

### EDICTO NOTIFICACION

A Todo Evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC- 2.017 de fecha 03/01/17, notifico a interesados o Representantes que en la Dirección General de Catastro por Expte. N° 439-28-19, de fecha 22/01/2019, se Tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Vivas Luis Alberto del inmueble parte de los Lotes 4 y 5 de la Manzana 42 (Hoy 56), ubicado en calle Arturo Illia S/N de Sumampa - Dpto. Quebrachos. Padrón Inmobiliario: No Consigna. Dominio: N° 06 - F° 04 vto. - Año 1956 - T° 57 - Dpto. Quebrachos Titular: Gobierno de la Provincia. Antecedente Gráfico: Plano N° 274 - Armario N° 1. Trazado del Pueblo de



Sumampa.

Se estableció como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Superficie a Prescribir: 984,00 m2.

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2019.

ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ingeniero Civil

e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGR-2017 de fecha 3-01-2017, notifico al interesado que en la Dirección de Catastro por Expediente 797-28 19 se tramita la Registración plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva encomendado por la Sra. María Estela Decima DNI 14047013 de un inmueble ubicado en Galeanos del departamento Río Hondo fracción de terreno de parte Estancia Los Decimas sin antecedentes de dominio Dpto. 43 Río Hondo. Padrón del

20-2-0025 Superficie a prescribir 42 Ha. 80 as. 04,00 ca. Estableciendo punto de arranque al vértice N.O.

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2019.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor  
e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 (03/01/2017), notifico a interesados, que en la Dirección General de Catastro, por Expte. N°1855-28-19 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la poseedora Roxana Mercedes Suárez del inmueble Fracción Parte Lote 18 y Parte Lote 13, ubicado en calle Entre Ríos S/N° de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, padrón inmobiliario 20-02-07287 y 20-02-01211, inscripción en el R.G.P.I. en N° 108, Folio 69v., Año 1944 y M.F.R. 20-9241, titulares de dominio, Luis Lissi y Mamonte Rosana Cristina respectivamente, superficie total afectada: 457,41 m2, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Termas de Río Hondo, 16 de Abril de 2019.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor  
e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a los interesados que en la DIRECCION GENERAL DE

CATASTRO por Expte. N°1.753/28/19 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Lucas Darío Del Zotto, en el inmueble denominado Parte del Lote 1 de "Maquijata", ubicado en Maquijata, Departamento Choya, y conforme datos de la D.G.C., afecta el título inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N°142 - F°306 - Año 1.971 - Dpto. Choya, Titulares Sucesores de Honorio Infante Camaño, y el Padrón Inmobiliario N°08-3-0501, antecedentes gráficos Duplicados N° 129 y 156 - Dpto. Choya del Archivo de la D.G.C., estableciendo como punto de arranque el esquinero NE.

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2019.-  
LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GRAL DE CATASTRO, por Expte: 8513/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

POSEEDOR: LOPEZ WALTER LEOPOLDO Y ROJAS ROSA CATALINA

INMUEBLE: FRACC. DE TERR. PTE. DEL LOTE 10 DE ULLUAS

UBICACION: CALLE VICTOR ALCORTA N°3425. B° JARDIN

DEPARTAMENTO: CAPITAL

ANTECEDENTES CATASTRALES

Insc. En el Reg. De la Propiedad: MFR N°7S-1009

Propietarios: INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA PROV. DE DEL ESTERO

Padrón: 01-01-130863

Superficie Afectada: 618,73 m2

Establecido como punto de arranque sobre dicho inmueble

Santiago del Estero, Abril de 2.019. -

CANDELERO FABIAN E. - Ing. Agrimensor

e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, por EXPTE: N° 1945/28/19 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: Milca Azuncion Rojas

Inmueble: Parte del Lote 25 de la

propiedad denominada San Ignacio-

Ubicado: Estación Arraga

Departamento: Silipica

Antecedentes Catastrales:

Inscripto en el RGPL:

M°F°R° 26-0576 a nombre de Pineda, Héctor Segundo

Antecedente Gráfico:

Superficie Afectada: 1Ha 75As 30Cas

Establecido como punto del Arranque el esquinero N.O

Santiago del Estero, 17/04/19.

OSCAR A. GOMEZ- Ing. Agrimensor  
e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A Todo Evento y Conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03 /01/2017 notifico a interesados o Representantes que en la Dirección General de Catastro por Expte N° 195/28/19 de fecha 10/01/2019, se Tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para prescripción Adquisitiva encomendado por Díaz Alberto y Otra del inmueble Lote 3 de la Manzana 24 (Hoy 30), ubicado sobre calle Hipólito Irigoyen esquina Independencia de Sumampa - Dpto. Quebrachos.

Padrón Inmobiliario 19-1-00828.

Dominio: N° 19 - F° 12 vto. - Año 1949 -T° 50 - Dpto Quebrachos.

Titular: Inés Sarria.

Antecedente Gráfico: Plano N° 274 - Armario N° 1. Trazado del Pueblo de Sumampa.

Se estableció como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste. Superficie a Prescribir: 1050,00 m2.

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2019.-

ERNESTO LOPEZ - Ing.

e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. N° 1588-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedora: MILMA ANABEL SUAREZ

Inmueble: PTE. LOTES 21-26-27-28-31-36-FRACCION 7

Ubicación: calle María Campos s/n - Quimilí

Departamento: Taboada

Antecedentes Catastrales

Insc. R.G.P.I.: N° 5 F° 3vto. Año 1938

Titulares: José María Erguy y Luis Muzio

Padrón: 27-0-0520

Antecedente Gráfico: No Hay

Sup. Afectada: 419,92 m2  
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.  
 Santiago del Estero, 16 Abril de 2019.  
 WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor  
 e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. N° 1588-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedora: MILMA ANABEL SUAREZ

Inmueble: PTE. LOTES 21-26-27-28-31-36 -FRACCION 7

Ubicación: calle María Campos s/n° - Los Jurés

Departamento: Taboada

Antecedentes Catastrales

Insc. R.G.P.I.: N° 5 F° 3vto. Año 1938

Titulares: José María Erguy y Luis Muzio

Padrón: 27-0-0520

Antecedente Gráfico: No Hay

Sup. Afectada: 419,92 m2

Estableciendo como punto de arranque el vértice Norte.

Santiago del Estero, 17 de Abril de 2019.

WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrimensor

e. 30 abril - v. 30 abril

#### EDICTO NOTIFICACION

Conforme a RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC -2017 de fecha 03/01/2017, se informa que por ante esta Dirección General de Catastro se tramita la aprobación del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva según Expte N° 51922/28/19, encomendado por Mario Oscar Rodríguez en el inmueble denominado Lote de Terreno (Parte Lote 4 de la Manzana 13- S/ Plano especial) ubicado en la ciudad de Frías-Dpto. Choya-Pcia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad e Inmueble bajo N° 135 F° 83 Año 1954- Padrón 8-2-2321 a nombre de Julia de Jesús Tejeda de Rodríguez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del

citado inmueble.

Santiago del Estero, 17 de Abril de 2019  
 HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrim.  
 e. 30 abril - v. 30 abril.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC- 2017 de fecha 03-01-17, notifico a interesado o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 1522-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: NAVARRO CRISTINA DEL CARMEN

Inmueble: FRACCIÓN PARTE DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO

UBICADA EN SAN JOSE.

Departamento: BANDA

Padrón: 06-01-29116

Inscripción en el R.G.P.I.: MFR 05-6136, a nombre de Estado

Nacional Argentino.

Superficie afectada: 6400,00 m2.

Establecido como punto de arranque el esquinero Noreste. Santiago del Estero, 17 de Abril de 2019

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 30 abril - v. 30 abril.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2.017 de fecha 03/01/2417, notifico a interesados o representantes que en la Dirección General de Catastro, por Expte, 1026-28-19, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Poseedora: Andrea Alejandra Leguizamón. Inmueble: Parte del Lote N° 6 de la Manzana "H" en el pueblo de Garza, Ubicación: Calle N° 4 (Mz. 19 Sec. 02) de la localidad de Garza, Dpto. Sarmiento. Antecedentes Catastrales: Sin datos de inscripción en el RGPI. Ley Provincial del 29-08-1899 (Expropiación en el pueblo de Garza) Titular: Gobierno de la Provincia.

Padrón: No posee.

Antecedente Gráfico: Plano inscripto en la D.G.C. con el N° 341 Armario 1°.

Superficie afectada: 848,10 m2.

Se estableció como punto de partida de arranque el esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019  
 JORGE ALBERTO PAPPALARDO -

Ing. Agrim.

e. 30 abril - v. 30 abril.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE. 1730-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por:

Poseedora: SANDRA YSABEL TOÑAZO

Inmueble: FRACCION LOTE 64-4

Ubicación: Lote 64

Departamento: Juan F. Ibarra  
 Antecedentes Catastrales Insc. R.G.P.I.: M°F°R° 14-1253

Titular: Los Mimbres S.A.C.I.A.

Padrón: 14-0-3100

Antecedente Gráfico: N° 248 Leg 14

Sup. Afectada: 38 Has 40 As 48,64 Cas  
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud.

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2019.

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2019  
 WALTER ADOLFO SUAREZ - Ing. Agrim.

e. 30 abril - v. 30 abril.

#### EDICTO NOTIFICACION

A Todo Evento y conforme Resolución Interna N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017 notifico a interesados o Representantes que en la Dirección General de Catastro por Expte No 1012/28/19 de fecha 07/02/2019, se Tramita la Registracion del Plano de Levantamiento Territorial para prescripción Adquisitiva encomendado por Pérez Bassi Andrés del inmueble denominado parte de San Javier o San Justo, parte de Cardón Grande en La Merced del Puesto de Rojas(S/Título ), Lote 7 de Buena Vista (S/Plano) del Dpto. Quebrachos.

Padrón Inmobiliario 19-1-00253.

Dominio: N° 53 - F° 31-1941 -T° 42 - Dpto Quebrachos.

Titular: Baudilio Banegas

Antecedente Gráfico: Duplicado N° 103.

Se estableció como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste .

Superficie a Prescribir: 6 has 06 as 84,47 cas.

Santiago del Estero, 10 de Abril de 2019.  
 ERNESTO RUBEN LOPEZ - Ing. Civil

e. 30 abril - v. 30 abril.

### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte. N° 2125-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedores: VERON, SERGIO ROLANDO Y VERON, CARLOS ARIEL

Inmueble: PTE. DEL LOTE 5 DE LA MZA, 77

Ubicación: CIUDAD DE SUMAMPA CALLE ISLAS MALVINAS ESQ. H. IRIGOYEN - B° NORTE

Departamento: QUEBRACHOS

Antecedentes Catastrales

Dominio: N° 1- F° I- AÑO: 1962-

DPTO. QUEBRACHOS

Titular: ANDRONICO CORVALAN

Padrón: 19-1-1094

Antecedente Gráfico Consultado: PLANO N° 274-ARMARIO N°1

Superficie a afectar: 677,00 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 17 de Abril de 2019

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 30 abril - v. 30 abril.

### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección por Expte. N°2111-28-19 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedora: COLMAN, DIANA ISABEL

Inmueble: FRACC. PTE. DEL LOTE 3 - ALEJO AGUADA Y TINAJERAS

Ubicación: LA AGUADA

Departamento: RIO HONDO

Antecedentes Catastrales

Dominio: N° 215-F° 640-AÑO: 1972

-DPTO. RIO HONDO

Titular: JUAN ESTEBAN PALOMINO Y OTROS

Padrón: 20-1-595

Antecedente Gráfico Consultado: DUP.

N° 152 - DPTO. RIO HONDO

Superficie a afectar: 749,44 m2

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 17 de Abril de 2019

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 30 abril - v. 30 abril.

### MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

#### LICITACION PUBLICA N° 021/19

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 021/19, Expediente N° 326-32-2.019.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 318 "P", de fecha 16-04-2.019 para la provisión de: "1)- 50.000 (CINCUENTA MIL) BOLSAS BD NEGRAS MEDIDA 0,80 x 1 MT x 0,40 MIC; 2)- 50.000 (CINCUENTA MIL) BOLSAS BD NEGRAS IMPRESAS 1 CARA MEDIDA 0.80 x 1 MT X 40 MIC".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$557.500,00.- (Pesos: Quinientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100).-

DESTINO: Dirección de Parques y Paseos.-

APERTURA: 17-05-2.019 HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 600,00.- (Pesos: Seiscientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA

### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Santiago del Estero, 30 de Abril del 2019.

DE PLIEGOS: Hasta el día 14-05-2.019, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 29 de Abril de 2.019.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales  
N° 1399 - e. 30 abril - v. 03 mayo - p. 125- \$ 90

### I.P.V.U.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución N° 001421, de fecha 24 de Abril de 2019

EL PRESIDENTE INTERVENTOR  
DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
DE

VIVIENDA Y URBANISMO

#### RESUELVE:

ART. 1°.- RESCINDIR la Adjudicación de la Unidad Habitacional Identificada como Manzana 41 Lote 21 - Lic. 130/05 -Grupo Habitacional 362 Viviendas Dúplex Barrio Campo Contreras - Capital, adjudicada mediante Resolución N° 003897 de fecha 11 de Noviembre de 2010, a favor de los Sres. Arias, Germán Ricardo, Doc. N° 23.886.459 y Escat, Lidia Stella Maris, Doc. N° 26.368.853, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART.2°.- ORDENAR a la Unidad Operativa de Recupero Habitacional a tomar posesión de la vivienda ut -supra mencionada en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles que pudieran encontrarse en su interior, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles a quien resulte propietario de los mismos.-

ART.3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.

C.P.N - EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA - Presidente Interventor.

RESOLUCION N° 06 /2019

VISTO:

El Decreto N° 076/2008, la legislación que origina el mismo, y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas, Y CONSIDERANDO:

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento con lo establecido en las normativas pertinentes, no obstante haber cumplido con los extremos de edad y de antigüedad previstos en sus regímenes correspondientes;

Que habido transcurrido el plazo previsto legalmente, le corresponde la aplicación de los presupuestos del decreto 076/2008.

Que el mencionado decreto autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a dictar el presente acto administrativo;

Y por ello,

La Directora General de Personal

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial, a partir del 01 de Mayo de 2019, a los agentes que figuran en el Anexo IV de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Dirección General de Informática y a Contaduría General de la Provincia y Organismos pertinentes a efectos de su registración.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial.

**ANEXO IV - RESOLUCION N° 06/2019  
AGENTES ADM. (DOCENTES) PARA DAR DE BAJA SEGUN  
RESOLUCION N° 06/2019.**

|    | APELLIDO Y NOMBRE             | DNI      | DEPENDENCIA                                        | CLASE | EDAD | ANTIG. |
|----|-------------------------------|----------|----------------------------------------------------|-------|------|--------|
| 1  | ALTAMIRANDA MIRTA RAMONA      | 14266107 | COLEGIO "SAN RAMON"                                | 60    | 59   | 25     |
| 2  | CORONEL MARTA BEATRIZ         | 14199988 | COLEGIO BACHILLERATO N° 1 "PERITO MORENO           | 60    | 59   | 34     |
| 3  | COSTILLA ELIZABET DEL VALLE   | 13887972 | ESCUELA N° 754                                     | 61    | 58   | 30     |
| 4  | GOMEZ MARCELA ROXANA          | 14266568 | ESCUELA SUPERIOR N° 389 "DR. ANTENOR ALVAREZ"      | 60    | 59   | 28     |
| 5  | HOYOS ESTELA GLADYS           | 13887935 | ESCUELA N° 335                                     | 60    | 59   | 34     |
| 6  | JIMENEZ AMERICA DEL VALLE     | 14423018 | ESCUELA INFANTIL N° 178 "ALFONSINA STORNI"         | 60    | 59   | 33     |
| 7  | JUAREZ DELFOR DEL VALLE       | 13247254 | ESCUELA N° 919                                     | 57    | 62   | 38     |
| 8  | JUAREZ TELMA ELIZABETH        | 13969641 | JARDIN DE INFANTES N° 6 "HEIDI"                    | 60    | 59   | 32     |
| 9  | LAGOS LILIANA MABEL           | 14068193 | ESCUELA N° 881 "COLONIA LIBANESA"                  | 60    | 59   | 38     |
| 10 | LEGUIZAMON AZUCENA DEL VALLE  | 14588366 | ESCUELA N° 492 "JOSE REYES SALINAS"                | 61    | 58   | 34     |
| 11 | MALDONADO GRACIELA DEL VALLE  | 14377521 | ESC. ELEMENTAL N° 249 "PRESBITERO COSME DEL CAMPO" | 60    | 59   | 32     |
| 12 | PEREYRA ANA MARIA             | 14266226 | INSTITUTO "BERNARDINO RIVADAVIA"                   | 60    | 59   | 33     |
| 13 | RODRIGUEZ SARA JOSEFINA       | 14546189 | ESCUELA N° 764 "DIEGO DE ROJAS"                    | 60    | 59   | 31     |
| 14 | ROSALES CARMEN DEL VALLE      | 14979322 | ESCUELA N° 913                                     | 60    | 59   | 33     |
| 15 | SALVATIERRA SUSANA DEL CARMEN | 11259642 | INSTITUTO FORMACION DOCENTE CONTINUO N° 2          | 54    | 65   | 30     |
| 16 | SOSA CLARA CLEMENTINA         | 13756299 | ESCUELA INFANTIL N° 409 "RICARDO ROJAS"            | 60    | 59   | 30     |
| 17 | SKOCHKO NOEMI GRACIELA        | 14206595 | ESCUELA N° 492 "JOSE REYES SALINAS"                | 60    | 59   | 33     |
| 18 | VALLEJO OLGA LILIANA          | 14372074 | ESCUELA N° 10547 "1° DE MAYO"                      | 60    | 59   | 29     |

**ANEXO IV - RESOLUCION N° 06/2019**  
**AGENTES ADM. PUBLICA PARA DAR DE BAJA SEGUN**  
**RESOLUCION N° 06/2019.**

|    | APELLIDO Y NOMBRE             | DNI      | DEPENDENCIA                                  | CLASE | EDAD | ANTIG. |
|----|-------------------------------|----------|----------------------------------------------|-------|------|--------|
| 1  | ARIAS RITA ISABEL             | 11327513 | MINISTERIO DE GOBIERNO                       | 54    | 65   | 45     |
| 2  | BARRAZA MANUEL ISAAC          | 10583099 | MINISTERIO DE GOBIERNO                       | 52    | 67   | 39     |
| 3  | BRAVO JUANA LUISA             | 11089241 | CONSEJO GENERAL DE EDUCACION                 | 54    | 65   | 34     |
| 4  | CARRIZO MARIO ANTONIO         | 10936646 | SECRETARIA DE PRODUCCION Y MEDIO AMBIENTE    | 52    | 67   | 41     |
| 5  | CORONEL MARIA GLORIA          | 11073402 | HOSPITAL INDEPENDENCIA                       | 54    | 65   | 33     |
| 6  | IBARRA ANA MARIA              | 11143162 | DIRECCION GENERAL DE MEDICINA PREVENTIVA     | 54    | 65   | 45     |
| 7  | INFANTE TEODOCIO GONZALO      | 8471066  | I.P.V.U.                                     | 50    | 69   | 32     |
| 8  | LEGUIZAMON RICARDO ALBERTO    | 8504211  | HOSPITAL DE FERNANDEZ                        | 51    | 68   | 32     |
| 9  | LOPEZ CESAR ILDEFONSO         | 8475842  | ESCUELA SUPERIOR "AMADEO JACQUES"            | 50    | 69   | 30     |
| 10 | LUGONES ANA MARIA             | 11467779 | HOSPITAL DE SUMAMPA                          | 54    | 65   | 41     |
| 11 | MAGRI BLANCA ROSA             | 11318526 | CENTRO DE CHAGAS                             | 54    | 65   | 35     |
| 12 | MORENO OSCAR ALBERTO          | 10484685 | I.P.V.U.                                     | 52    | 67   | 43     |
| 13 | PALADEA JULIO ROGELIO         | 10349578 | DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA | 52    | 67   | 30     |
| 14 | PRADOS FRANCISCO JOSE         | 10293774 | DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA | 52    | 67   | 30     |
| 15 | RODRIGUEZ FELICINDA DEL VALLE | 5724213  | DIRECCION DE REGISTRO CIVIL                  | 51    | 68   | 30     |
| 16 | RUBIO MEDINA XIMENA           | 18810718 | HOSPITAL REGIONAL "RAMON CARRILLO"           | 57    | 62   | 34     |
| 17 | RUIZ ROBERTO RAFAEL           | 10583221 | DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA            | 52    | 67   | 30     |
| 18 | SALVATIERRA SUSANA DEL C.     | 11259642 | HOSPITAL TERMAS DE RIO HONDO                 | 54    | 65   | 30     |
| 19 | SARMIENTO TERESA DEL VALLE    | 11327337 | HOSPITAL INDEPENDENCIA                       | 54    | 65   | 39     |
| 20 | SAYAGO BERNARDINO RUBEN       | 10589343 | CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD               | 52    | 67   | 30     |
| 20 | SORIA NORA AZUCENA            | 11327071 | SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA               | 54    | 65   | 42     |

Dra. MARIA EMMA CABALLERO de ARGES – Directora General.  
e. 30 abril – v. 30 abril